DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9360
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2016ER6628, 2016ER6720 y 2016ER6729

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	21	MÓVIL	Contratada	
FECHA	28 de abril de 2016	HORA	03:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 86C No. 71-46 Sur Carrera 86C No. 71-10 Sur	**ÁREA DIRECTA**			200 m²		
BARRIO	La Independencia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	84 – Bosa Occidental	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	7- Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0150ADBS AAA0150ADHK	**OFICIO REMISORIO**			CR-24530		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [X] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La Independencia, donde se encuentran localizados los predios de la Carrera 86C No. 71-46 Sur y Carrera 86C No. 71-10 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0337 del 11 de octubre de 1999, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, en el cual se excluye de uso urbano la zona verde en la cual se recomienda conservar el uso asignado. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico CT-5890 del 22 de Noviembre

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de 2010, el cual actualiza y reemplaza el concepto técnico CT-3396 del 5 de Agosto de 1999; en el CT-5890 se establece que los predios en mención se ubican en la Manzana 21, bajo una condición de amenaza media y riesgo medio de inundación por desborde del Tunjuelito; adicionalmente establece que la franja ubicada entre la zona posterior de los mencionados Lotes y el río Tunjuelito corresponde a la Zona Verde No. 2 bajo una condición de amenaza media por inundación, la cual tambien se excluye de uso urbano en la resolucion de legalizacion del barrio La Indenpendencia (ver figura 1 y 2).

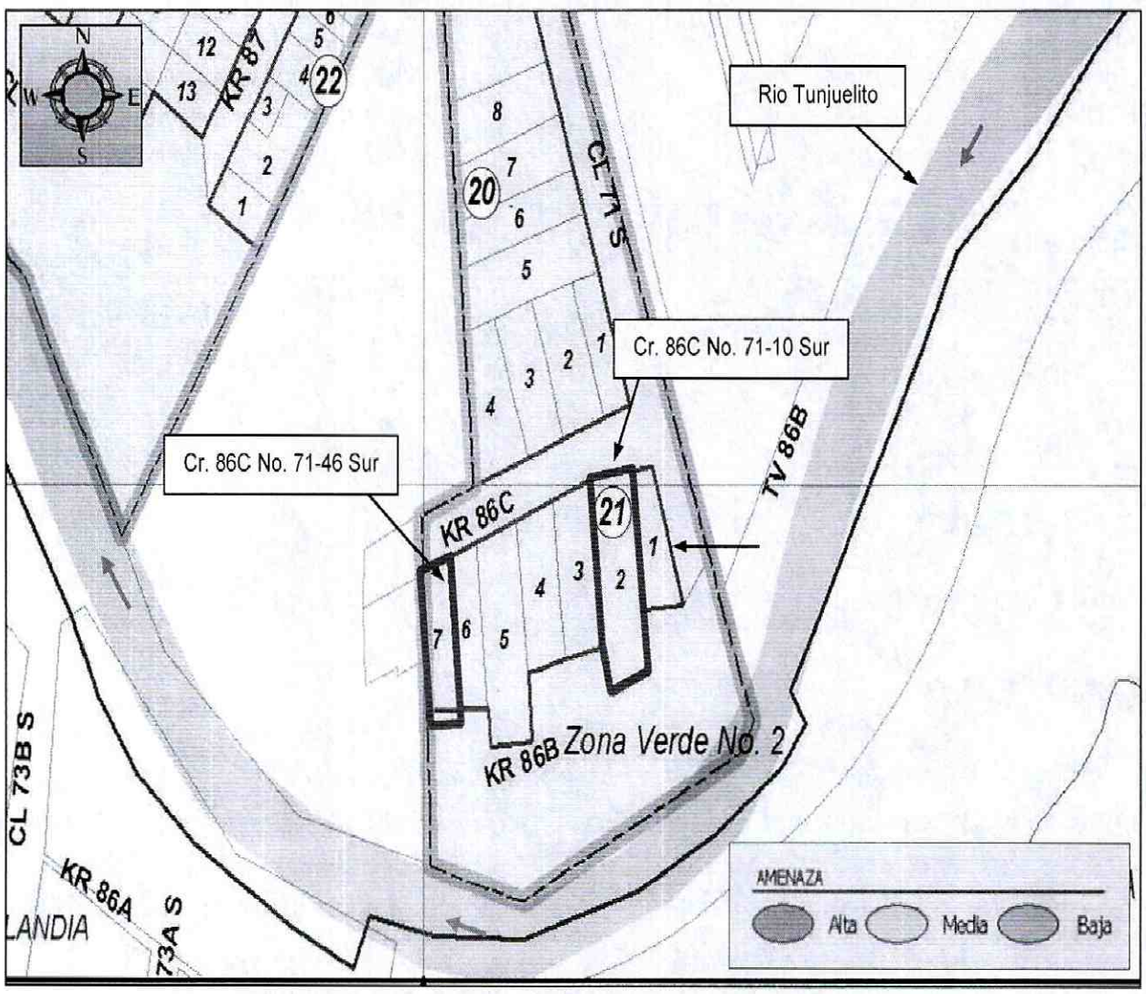


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por inundación, para el sector donde se localizan los predios de la Carrera 86 C No. 71 – 02 Sur, la Carrera 86 C No. 71 – 46 Sur, se localizan en el desarrollo La Independencia de la Localidad Bosa (*Tomado del CT-5890*).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

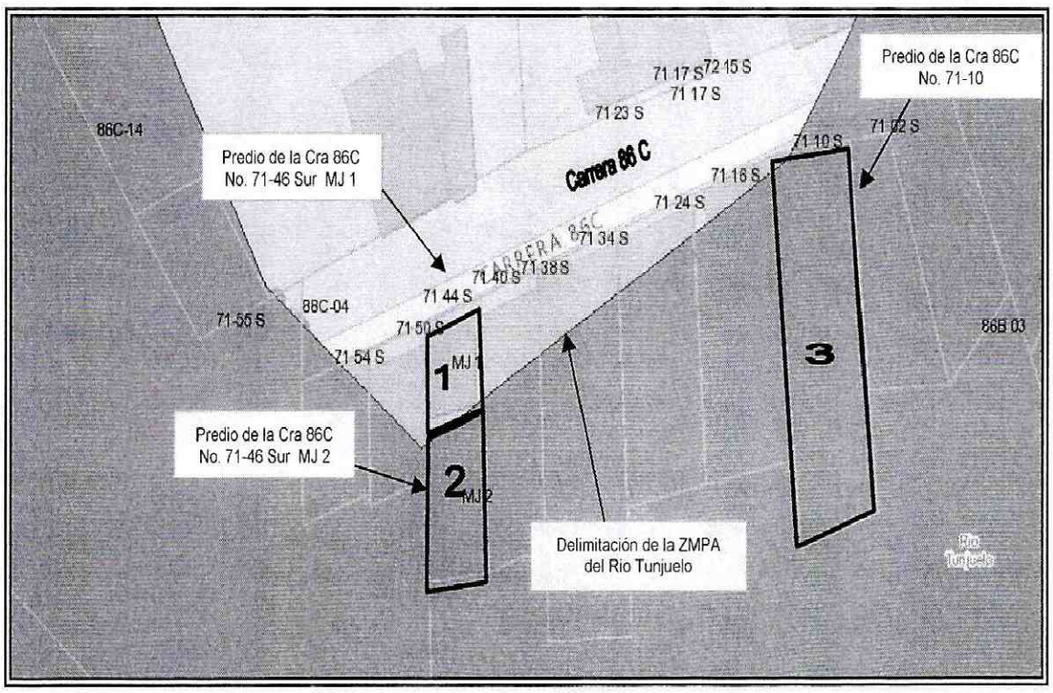


Figura 2. Localización de los predios evaluados y la delimitación de la ZMPA del Rio Tunjuelo en el Barrio La Independencia de la Localidad de Bosa. *(Imagen tomada del Mapas Bogotá).*

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector donde se encuentran los predios evaluados, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido los documentos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla 1. Documentos generados por el IDIGER, para el sector donde se localizan los predios evaluados, en el Barrio La Independencia de la Localidad de Bosa.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-8403	Julio 23 de 2015	La estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Los predios de la Carrera 86 C No. 71 – 02 Sur, la Carrera 86 C No. 71 – 10 Sur, la Carrera 86 C No. 71 – 24 Sur y la Carrera 86 C No. 71 – 40 Sur, en el desarrollo La Independencia de la Localidad Bosa, en la actualidad no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas observadas.
RO-22108	Mayo de 2007	En visita técnica de reconocimiento, realizada el día 26 de marzo de 2007, al sector de la Carrera 86 C con Calle 71 Sur, en el desarrollo La Independencia de la Localidad Bosa, se pudo observar que en su momento no se encontró comprometida la habitabilidad de las viviendas del sector. Por otra parte, no se pudo constatar la filtración del jarillón debido a los bajos niveles del río Tunjuelito. Según los informes de la EAAB-ESP y el Comité Local de Emergencias de la localidad, no existen reportes de fallo del jarillón en este punto particular visitado, objeto de la petición. Sin embargo se remite copia a la EAAB, para que en virtud de las acciones que adelanta, durante la próxima ola invernal realice la inspección y tome si es pertinente las medidas que sean requeridas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados de la referencia, se realizó visita técnica el día 28 de abril de 2016, a los predios de la Carrera 86C No. 71-46 Sur, Carrera 86C No. 71-10 Sur, en el Barrio La Independencia de la Localidad de Bosa, el sector corresponde a una zona relativamente plana parcialmente consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular en afirmado (ver fotografía 1).

Los predios evaluados se localizan entre una sinuosidad del Río Tunjuelito y a una distancia entre 1.5 y 3 metros del jarillón de protección de dicho río (ver fotografía 1); jarillon sobre el cual no se evidenciaron afectaciones que pudiesen favorecer la presencia de encharcamientos y/o inundaciones en el mencionado sector. Se observó que entre los muros posteriores de las viviendas evaluadas y el jarillón mencionado se han implementado cerramientos en láminas metálicas al parecer por parte de los responsables de dichas viviendas, con el fin de generar zonas de patios, en un área que según el CT-5890, corresponde a una zona verde. Dado lo observado en campo y consultada la cartografía que reposa en las bases de información del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, los predios evaluados se encuentran parcial y/o totalmente dentro de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental- ZMPA del Rio Tunjuelito.

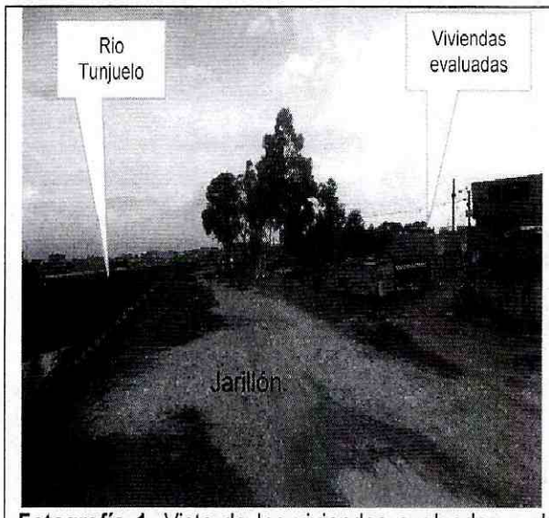
El predio de la Carrera 86C No. 71-46 Sur, está compuesto por dos (2) mejoras, la mejora MJ 1 y MJ 2, esta última ubicada totalmente dentro de la ZMPA del Rio Tunjuelito (ver figura 2).

Con respecto a lo citado en el DI-8403 y RO-22108, no se aprecian cambios significativos, ni en las estructuras de las viviendas evaluadas, ni en la estructura del jarillón localizado en inmediaciones de los inmuebles, que indiquen cambios en la condición de riesgos de los mismos.

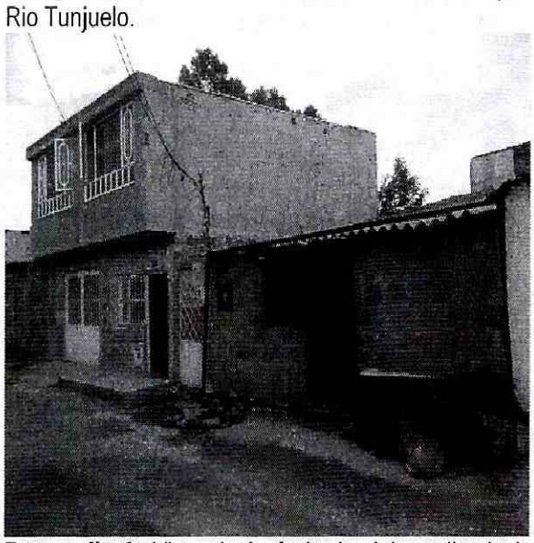
Los predios evaluados se describen a continuación:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

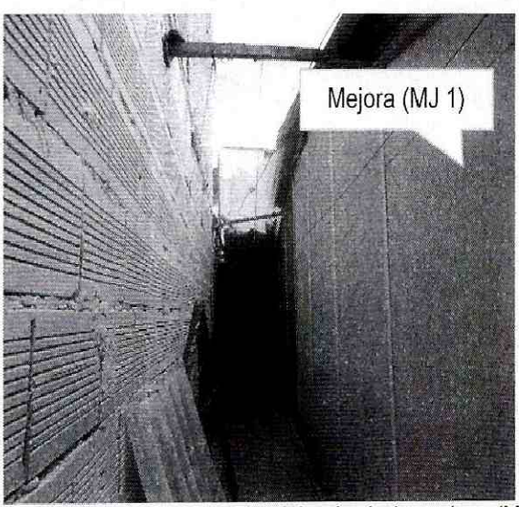
5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista de las viviendas evaluadas y el Rio Tunjuelo.



Fotografía 2. Vista de la fachada del predio de la Carrera 86C No. 71-46 Sur MJ 1 y MJ 2.



Fotografía 3. Acceso a la vivienda de la mejora (MJ 2).

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figuras 1 y 2)
Dirección: Carrera 86C No. 71-46 Sur MJ 1
Responsable: Carlos Julio González
Chip: AAA0150ADBS

Descripción:

El predio de la referencia esta conformada por dos (2) unidades, establecidas como mejora (MJ 1) y mejora (MJ 2), la (MJ 1) se localiza hacia el costado norte del predio y la mejora 2 al costado sur (ver Figura 2).

En la mejora (MJ 1), se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en paneles prefabricados con cubierta en tejas de asbesto cemento, a la que se realizó inspección desde el exterior, dado que los responsables del predio, no se encontraban al momento de la visita. No se aprecian afectaciones en el cerramiento de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4. Humedades localizadas en el muro de cerramiento del costado sur de la unidad habitacional, establecida como (MJ 2).



Fotografía 5. Vista del interior de la vivienda.



Fotografía 6. Marcas de goteras en los muros de cerramiento del costado occidental y desprendimientos del enmaderado del cielo raso.

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 2 (Figuras 1 y 2)
Dirección: Carrera 86C No. 71-46 Sur MJ 2
Responsable: Rubiela Cardona
Chip: AAA0150ADBS

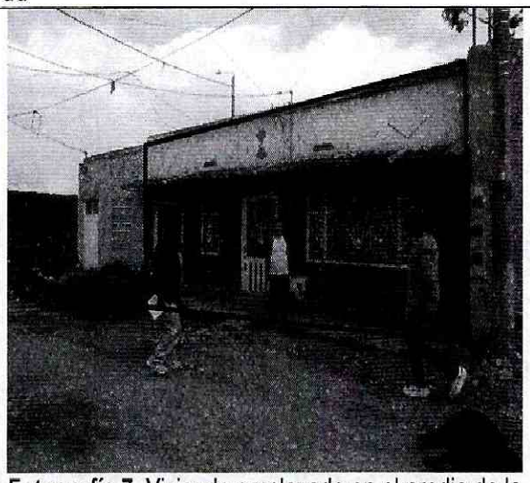
Descripción:

La vivienda emplazada en la mejora (MJ 2), es de un (1) nivel, construida en mampostería simple, con pisos en concreto y acabados en mineral, con cubierta en tejas de asbesto-cemento y láminas de zinc, soportadas sobre entramado en madera. Unidad habitacional que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas).

En la inspección al interior de la vivienda, se aprecian humedades en el muro de cerramiento del costado sur (ver fotografía 4), así como marcas de goteras en los muros de cerramiento del costado occidental y desprendimientos del enmaderado del cielo raso (ver fotografía 4).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

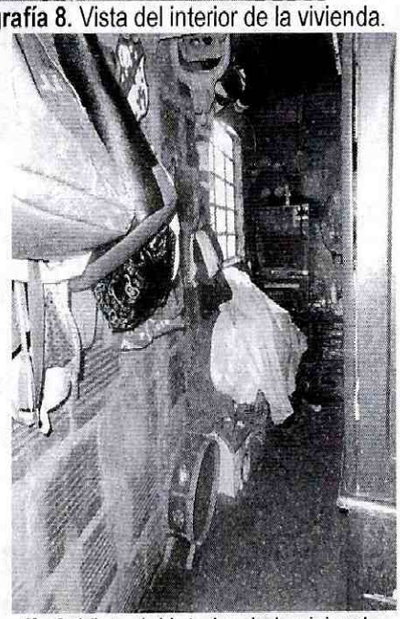
dd



Fotografía 7. Vivienda emplazada en el predio de la Carrera 86C No. 71-10 Sur



Fotografía 8. Vista del interior de la vivienda.



Fotografía 9. Vista del interior de la vivienda.

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figuras 1 y 2)
Dirección: Carrera 86C No. 71-10 Sur
Responsable: María Brígida Poveda
Chip: AAA0150ADHK

Descripción:

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de un (1) nivel (ver fotografía 7), construida en mampostería parcialmente confinada, con pisos en concreto, con cubierta en tejas de asbesto- cemento y láminas de zinc, soportadas sobre entramado en madera. Unidad habitacional que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la falta de continuidad de elementos de confinamiento y amarre.

En la inspección al interior de la vivienda, no se evidencian afectaciones en elementos estructurales y no estructurales (ver fotografías 8 y 9).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACION:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 86C No. 71-46 Sur, Carrera 86C No. 71-10 Sur, en el Barrio La Independencia de la Localidad de Bosa.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 86C No. 71-46 Sur, Carrera 86C No. 71-10 Sur, en el Barrio La Independencia de la Localidad de Bosa.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 86C No. 71-46 Sur y Carrera 86C No. 71-10 Sur, en el Barrio La Independencia de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones identificadas, ni por las deficiencias constructivas que presentan.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que los predios de la Carrera 86C No. 71-46 Sur MJ 2 y Carrera 86C No. 71-10 Sur, se encuentran dentro de la ZMPA del Rio Tunjuelo, se da traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente para que de forma expresa y directa se pronuncie sobre los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial, para el manejo de los corredores Ecológicos de Ronda, en particular con respecto al régimen de usos (Art. 103) y en lo referente al Subprograma cuanto a las líneas de acción (Art. 303, Numeral 2) "Reasentamiento por recuperación de corredores ecológicos".

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito, así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir la presencia de ocupaciones indebidas en el sector evaluado en el presente informe técnico.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 86 C No. 71 – 46 Sur y Carrera 86 C No. 71 – 10 Sur, en el Barrio La Independencia de la Localidad Bosa, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de inmueble, infraestructura y del terreno evaluado, con

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co